

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5628 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 941/2014, en el que figura como concursada "Retugetxo, Sociedad Limitada", CIF B95329884, se ha dictado el 3 de noviembre de 2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 29 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160005323-1